

Panamá entregará un Permiso Temporal de Protección para todos los migrantes

El Gobierno de Panamá a través de su Servicio Nacional de Migración informó que a partir de este lunes 17 de julio entregará el Permiso Temporal de Protección (PTP) para todos las personas extranjeras que estén en condición de irregulares.

El documento será para los migrantes que estén dentro del país y hayan permanecido por un periodo no menor a un (1) año, sin que mantengan proceso migratorio vigente.

Según el SNM panameño explicó que el permiso deberá solicitarse en línea a través de la página www.migracionpanama.gob.pa, pero la atención física a los usuarios que inicien este trámite comenzará el próximo 1 de agosto.

[#17Jul](#) | Panamá informó sobre la creación del Permiso Temporal de Protección, que permitirá la regularización del estatus migratorio a miles de personas.

A partir de hoy, 17 de julio, se podrá solicitar citas en [@migracionpanama](https://twitter.com/migracionpanama). pic.twitter.com/Ws5VrRey0M

– 800 Noticias (@800Noticias_) [July 17, 2023](#)

Con información de @wandordumont y 800 Noticias